

GMI

SEÑOR NOTARIO:

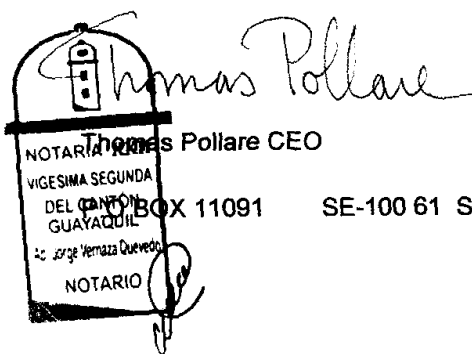
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el PODER que se otorga al tenor de la siguiente cláusula única:

El suscrito, Thomas Pollare, en mi calidad de Director Gerente, y en representación de GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB, compañía domiciliada en Suecia, otorgo PODER a favor de la señora Doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que represente a la compañía en el Ecuador, a fin de que pueda contestar demandas y a nombre y en representación de GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB, presente documentación sobre la compañía en la Superintendencia de Compañías del Ecuador y cumpla las obligaciones que dicha compañía eventualmente contraiga en el futuro en el Ecuador.

La apoderada queda facultada para asistir a sesiones de Junta General de Socios en compañías domiciliadas en Ecuador en las que GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB, tenga acciones o participaciones sociales.

Este poder es conferido por plazo de duración de marzo 1 del 2013 hasta diciembre 31 del 2014.

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.



Thomas Pollare CEO

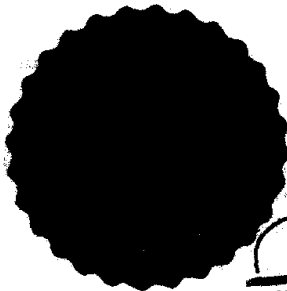
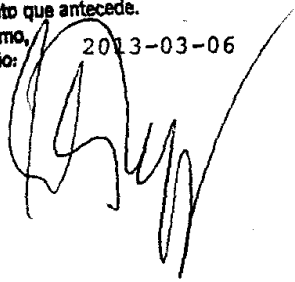
CALLE BOX 11091

SE-100 61 Stockholm Sweden Phone: +46 708 107929

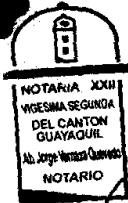
El suscrito, NILS UGGLA, Notario Público
de Estocolmo, Suecia, certifica que
Bror Thomas Pollare---

ha otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 200:- Estocolmo, 2013-03-06
Coronas De oficio:



951



DOY FE: que es igual al original
que me presentan
Gquil, 19 MAR 2013

Ab. Jorge Vernaza Odevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

